



Programa de Cooperación
en Seguridad Regional

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
ARGENTINA

ILDIS
EN BOLIVIA

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
EN BRASIL

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
en Chile

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
EN COLOMBIA
- FESCOL -

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
EQUADOR

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
EN PERU

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
TESUR

ildis
Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales

LA POLÍTICA DE DEFENSA BRASILEÑA: DIAGNÓSTICOS, PROPUESTAS Y PERSPECTIVAS PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL

RESUMEN

Con la aprobación en el 2005 de la Política Nacional de Defensa (PND) Brasil avanza en la formulación de una política pública que supere las concepciones de la época de la dictadura militar, ampliando la participación del sector académico. Una consideración territorial integral –Amazonia y Atlántico Sur–, las perspectivas de crecimiento de la industria militar, la protección del medio ambiente y la cooperación estratégica para combatir el delito son algunos de sus aciertos. Sin embargo, en este *policy paper* se critica la ausencia de otros sectores, como el poder legislativo y la sociedad civil, durante el proceso de elaboración de la PND, con lo que se mantiene una perspectiva primordialmente militar de la defensa, y la omisión de una definición precisa de líneas de acción, tareas y actores concretos.

INTRODUCCIÓN

Durante la última década, la estructura institucional del área de seguridad brasileña pasó por un gran proceso de reordenamiento, cuyo principal objetivo fue su adaptación a la vigencia plena del Estado social de derecho y al correspondiente control civil sobre las Fuerzas Armadas. Igualmente, con ello se buscó facilitar y hacer más efectiva la relación y el diálogo político con otros países, en particular, dentro del ámbito regional. El componente central de ese cam-

bio fue la creación del Ministerio de Defensa en 1999, durante el segundo mandato de Fernando Henrique Cardoso, con lo cual se reorganizó la estructura política de seguridad y defensa que, durante el régimen militar (1964-1985), estuvo compuesta por seis instancias ministeriales¹, las cuales se redujeron a cinco a partir de 1990, mediante la eliminación del Servicio Nacional de Información a comienzos del gobierno de Fernando Collor de Mello. Esa estructura era el reflejo del dominio político de las Fuerzas Armadas sobre el Poder Ejecutivo durante el régimen militar, a la

par que confería a cada fuerza singular un peso específico propio y un amplio margen de independencia. Una vez terminado el periodo autoritario, tal sistema se hizo crecientemente anacrónico, pese a continuar sirviendo a los intereses corporativos militares y de cada fuerza singular, en la medida en que mantenía su autonomía administrativa y su tratamiento de los intereses políticos, profesionales y operativos dentro del contexto del Poder Ejecutivo y frente al Poder Legislativo.

La nueva Política de Defensa Nacional tuvo pocas repercusiones más allá de la esfera militar. Tampoco tuvo mayor resonancia fuera de las fronteras brasileñas, pese a constituirse, en general, en una pieza orientadora de la inserción de la seguridad brasileña a nivel internacional y, en particular, en la región, de donde provienen muchos de los retos más importantes para la seguridad y la defensa del país.

La Política de Defensa Nacional (PDN), presentada en 1996 por iniciativa del propio presidente Cardoso, fue el primer documento político del área de Defensa. Pese a su carácter inédito, el valor político del documento se asoció menos a su contenido que a los intereses a los cuales servía, tales como la apertura de un camino hacia el reordenamiento institucional del área de seguridad que tendría lugar durante los años siguientes. En términos de procedimiento, la formulación se realizó a través de seminarios que incluyeron a los mandos de cada fuerza particular, al Departamento de Políticas y Articulación Institucional (DPAI) y a un círculo restringido de académicos invitados para tal efecto. Aún con carácter restringido, el proceso de formulación de la PDN encontró dificultades en el momento de establecer

acuerdos entre los diferentes intereses y visiones de las tres fuerzas acerca de cuestiones conceptuales y de orden político-administrativo. La cultura política que daba preferencia a la autonomía de las fuerzas y al hecho de que cada una tuviera su propia política conducía a la necesidad de hacer concesiones mutuas para gestar una política común. Esta dificultad se reflejó en el contenido de la primera PDN, cuyo texto resultó ser demasiado genérico y sucinto. De esta manera, transcurrida casi una década desde su presentación y seis años después de la creación del Ministerio de Defensa, se hacía cada vez más im-

perativo, tanto por razones que afectaban la consolidación del propio Ministerio como por necesidades políticas externas, reformular y actualizar la política de defensa.

El 30 de junio de 2005 el gobierno brasileño aprobó, mediante Decreto de Ley N° 5.484, la nueva Política de Defensa Nacional (PDN). A pesar de su importancia para la definición del empleo de las funciones de las Fuerzas Armadas Nacionales; para las relaciones exteriores de Brasil en el ámbito de la seguridad; para el perfeccionamiento de la institucionalidad democrática; y para la instauración de una cultura de defensa en la sociedad brasileña, la nueva versión de la Política de Defensa Nacional tuvo pocas repercusiones más allá de la esfera militar. Tampoco tuvo mayor resonancia fuera de las fronteras brasileñas, pese a constituirse, en general, en una pieza orientadora de la inserción de la seguridad brasileña a nivel internacional y, en particular, en la región, de donde provienen muchos de los retos más importantes para la seguridad y la defensa del país.

En primer lugar, se describe de manera sucinta el proceso de formulación, la estructura y los principales aspectos de la nueva Política de Defensa Nacional. Luego, se consideran dos elementos fundamentales: 1) la adecuación de su esqueleto conceptual a las necesidades y retos estratégicos internacionales de Brasil, particularmente aquellos relacionados con las dinámicas regionales y transnacionales que afectan la seguridad del país; y 2) las perspectivas proporcionadas por la PDN para la cooperación en el plano regional.

LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL (PDN) DEL 2005: ASPECTOS ESENCIALES

La PDN presenta, inicialmente, un breve diagnóstico del ambiente internacional, que considera aspectos relacionados con la estructura de poder vigente, con las relaciones interestatales, con las formas de amenaza tradicional y con las amenazas emergentes de naturaleza no convencional. En relación con el primer aspecto, identifica un escenario de relativa estabilidad, en la medida en que asume como presupuesto la baja probabilidad de un conflicto generalizado entre los Esta-

dos; sin embargo, esta situación se ve debilitada por varios factores que son generadores potenciales de conflictos a corto y mediano plazo. En esa medida, reconoce la unipolaridad vigente y las asimetrías de poder como fuentes potenciales de conflictos. Esta visión crítica acerca de la estructura de poder vigente, así como de las asimetrías internacionales, es tradicional en la política exterior brasileña y refleja la preocupación por la vulnerabilidad del país a presiones externas, y el deseo de cambio de su estatus internacional.

La posible intensificación de disputas por áreas marítimas, por el dominio espacial y por recursos naturales, específicamente agua y recursos energéticos, se considera como otra fuente potencial de conflictos. En cuanto a los posibles conflictos en torno al acceso a los recursos naturales, aparecen dos cuestiones fundamentales que, igualmente, reflejan preocupaciones permanentes de las Fuerzas Armadas brasileñas: la posibilidad de ingerencia en asuntos domésticos y el que las fronteras puedan ser motivo de litigios internacionales. Sin embargo, expresada dentro del contexto de un análisis sobre el ambiente internacional, en general, esta última afirmación refleja también una preocupación más específica. Pese a que Brasil tiene todas sus fronteras definidas y que no existe ningún tipo de cuestionamiento sobre las mismas por parte de ninguno de sus vecinos, y aunque ha consolidado una convivencia pacífica con ellos, la escasa presencia del Estado, el control deficiente sobre las líneas de frontera y las presiones económicas y sociales sobre éstas, surgidas a partir de factores internos y externos (muchos de los cuales están asociados a actividades ilegales como el tráfico de drogas o de armas y el crimen organizado), transforman las fronteras en espacios de inestabilidad y las hacen susceptibles de procesos potencialmente inductores de conflictos.

Más allá de los aspectos relacionados con la estructura y la concentración del poder, la PDN reconoce y enumera un conjunto de factores que considera amenazas para el orden, la paz y la seguridad internacionales, como lo son el aumento de conflictos de carácter étnico-religioso, la exacerbación de nacionalismos y la fragmentación de los Es-

tados, como fuerzas que fomentan crisis y conflictos interestatales y, por otro lado, los delitos transnacionales y el terrorismo como amenazas de carácter transnacional.

En cuanto al ambiente regional, se hace menos énfasis en la descripción y enumeración de amenazas o procesos que afectan la seguridad, se privilegia un sentido más programático, es decir, se establece un marco conceptual dentro del cual se definen las áreas de interés inmediato para las acciones de defensa, con el objetivo de delimitar las prioridades de manera inmediata.

Desde el punto de vista conceptual, y con grandes implicaciones para la acción brasileña en el ámbito regional, la novedad introducida por la nueva PDN es el concepto de *entorno estratégico*, el cual designa el espacio de interés para la defensa del país; este comprende, además de Suramérica, la proyección marítima en el Atlántico Sur que alcanza a los países colindantes del continente africano. Naturalmente, la definición de un espacio tan amplio considerado de interés para la defensa nacional, contrasta con la capacidad militar brasileña y puede entenderse como una expresión de reconocimiento de la imposibilidad de disociar el contexto regional y los intereses de defensa del país, así como de la necesidad de demostrar, en el campo estratégico, retos políticos relacionados tanto con Suramérica como con África.

El concepto es particularmente interesante por el hecho de introducir, de manera implícita, un componente desconocido en el tratamiento de las cuestiones de seguridad dentro la perspectiva nacional, como lo es la proyección extraterritorial de los intereses de defensa. De este modo, al tiempo que abarca las dos dimensiones definidas como prioritarias para la defensa nacional, a saber, la Amazonia y el espacio marítimo bajo jurisdicción brasileña,

Más allá de los aspectos relacionados con la estructura y la concentración del poder, la PDN reconoce y enumera un conjunto de factores que considera amenazas para el orden, la paz y la seguridad internacionales, como lo son el aumento de conflictos de carácter étnico-religioso, la exacerbación de nacionalismos y la fragmentación de los Estados, como fuerzas que fomentan crisis y conflictos interestatales y, por otro lado, los delitos transnacionales y el terrorismo como amenazas de carácter transnacional.

El hecho de ser un país reconocido por su gran extensión territorial y el que la Amazonia sea uno de sus componentes centrales que representa gran vulnerabilidad para la defensa, han dificultado, durante mucho tiempo, el reconocimiento, incluso por parte de la sociedad brasileña, de la importancia de la dimensión marítima y de su vulnerabilidad desde el punto de vista de la defensa.

las considera en su entorno más amplio: la masa continental suramericana y toda la extensión del Atlántico Sur hasta la costa africana. Esta visión intenta equilibrar las dimensiones continental y marítima en la definición de los intereses de defensa.

Tradicionalmente, las preocupaciones militares brasileñas le habían dado más importancia a la Amazonia y poca relevancia y visibilidad a la dimensión marítima. El hecho de ser un país reconocido por su gran extensión territorial y el que la Amazonia sea uno de sus componentes centrales que representa gran vulnerabilidad para la defensa, han dificultado, durante mucho tiempo, el reconocimiento, incluso por parte de la sociedad brasileña, de la importancia de la dimensión marítima y de su vulnerabilidad desde el punto de vista de la defensa². En efecto, además de los recursos pesqueros y de la gran biodiversidad marina, así como de las rutas de navegación, la plataforma continental brasileña es la fuente de cerca del 75% de la producción de gas y petróleo.

A pesar de esta preocupación, la caracterización del entorno estratégico brasileño concede mayor relevancia a la dimensión continental y, de manera particular, a los espacios fronterizos. El entorno estratégico brasileño se caracteriza, en la PDN, como un espacio de estabilidad, cooperación e integración, aunque se reconozca la existencia de zonas de inestabilidad y de ilícitos transnacionales. Esto induce a la noción de que las acciones brasileñas deben situarse dentro de un marco fundamentalmente cooperativo, sobre todo por el hecho de trasladar al plano no estatal el origen de los factores de inseguridad e inestabilidad, atribuidos esencialmente a los ilícitos transnacionales. Una vez más, se hace evidente la valoración implícita de las áreas de frontera como punto de referencia para la caracterización del entorno estratégico.

LAS PRIORIDADES DE DEFENSA

A partir de la caracterización del ambiente internacional y del entorno estratégico, tal como fueron presentados, se derivan las prioridades para la defensa: éstas son la Amazonia y el Atlántico Sur. Además, los ejes prioritarios son complementados por dos temas que remiten a la esfera nacional: a) la defensa del espacio aéreo (tema que poco merece ser destacado si se considera su importancia en relación con la gran proyección territorial y marítima, como ya se mencionó) y b) el desarrollo de la industria de defensa. Se mencionan también otros temas que remiten de nuevo a las grandes cuestiones globales, tales como el enfrentamiento del terrorismo y la cooperación multilateral para el desarme y la no proliferación, temas tradicionales de la agenda internacional de Brasil en el campo de seguridad, cuya referencia sirve al objetivo de reafirmar el compromiso brasileño con aquellas causas y la primacía de la cooperación como opción primordial en cuanto a las opciones estratégicas internacionales brasileñas. Por tanto, se trata esencialmente de la reafirmación de principios con los que se espera, asimismo, responder a las preocupaciones externas en relación con las iniciativas brasileñas en el campo de las tecnologías de uso dual, en particular en el campo nuclear.

Con base en estas prioridades, se enuncian los objetivos generales de defensa nacional, las orientaciones estratégicas para la actuación del Estado en el ámbito de la defensa y las directrices para el empleo de las Fuerzas Armadas, tal y como se sintetiza a continuación.

EVALUACIÓN DE LA NUEVA PDN

La evaluación de la nueva PDN implica un amplio espectro de consideraciones, entre las cuales se encuentran: las características del proceso de formulación, la consistencia y coherencia de sus elementos con la realidad internacional y con los retos y necesidades brasileñas en el campo de la defensa, y las perspectivas que posibilitan la cooperación internacional del país en dicho campo. Las siguientes secciones del documento analizan esos aspectos.

Es pertinente reconocer que la formulación de la PDN intentó alejarse del patrón de carácter cerrado que ha marcado tradicionalmente el tratamiento de las cuestiones de seguridad y defensa, el cual es también, en términos generales, un rasgo de la cultura de formulación de políticas públicas en Brasil. En ese sentido, son positivas las iniciativas de consulta y, sobre todo, la inclusión del sector académico en las discusiones que dieron origen a la nueva PDN. Al mismo tiempo, es importante reconocer que tales iniciativas son insuficientes para la consolidación de una concepción democrática y contemporánea de la formulación de políticas públicas, y para la formación de una cultura de defensa en el país, como se requiere, en la medida en que el proceso de formulación aún se mantiene aislado en relación con otros sectores del propio Estado, de las instancias políticas y de la sociedad en general.

En ese sentido, y de manera particular, la ausencia de responsabilidad del Poder Legislativo en el proceso de formulación crea una distancia entre la política de defensa y el conjunto de la sociedad, hecho que representa una laguna importante en la pretendida consolidación de una cultura democrática de defensa y en una nueva etapa de las relaciones entre civiles y militares. Por tanto, desde el punto de vista de su formulación, la nueva PDN se mostró más participativa, pero siguió reflejando las limitaciones de la formulación de políticas públicas en Brasil.

En cuanto a los aspectos esenciales, el documento representa un avance, sobre todo en relación con el documento anterior, ampliamente reconocido como genérico e impreciso. No obstante, la inconsistencia de la política anterior no constituye un criterio seguro para la evaluación de la actual PDN. En efecto, el documento actual define con mayor claridad puntos estratégicos, actualiza temas y establece prioridades en consonancia con la realidad de la gran territorialidad continental y marítima, y con las debilidades, retos y amenazas que enfrenta el país. Asimismo, está alineado y en armonía con la orientación estratégica de la política exterior brasileña. En esa medida, se considera que la nueva versión de la PDN atiende, esencialmente a

aquello que ya había sido política y académicamente determinado como prioritario para la seguridad del país, aunque carezca de mayor elaboración en muchos aspectos.

Con el objetivo de hacer algo al respecto, es necesario considerar el concepto de seguridad que aparece en la nueva PDN. Al enunciar la seguridad como condición [...], se adopta una concepción que ofrece mayor objetividad y que intenta vincular las características del ambiente internacional –en sus acepciones global y regional– a las necesidades operativas del sector de defensa. En este sentido, es un concepto adecuado como punto de partida para darle a la política de defensa la capacidad de avanzar en la definición de sus demás elementos funcionales y que, por otra parte, le permite abarcar el tratamiento de un amplio conjunto de amenazas y de fenómenos que concurren en la generación de inseguridad.

Entre tanto, la PDN expresa su determinación de restringirse a las amenazas tradicionales, como se desprende del énfasis dado al territorio como referencia primordial para la defensa, sin adentrar en el tratamiento de amenazas no tradicionales. En este sentido, la nueva PDN reafirma –incluso mediante el silencio– la posición prevaleciente en las Fuerzas Armadas, en torno al mantenimiento de una clara diferenciación de los espacios de seguridad y defensa, y a restringir al máximo su inclusión en el enfrentamiento de amenazas no tradicionales, en particular, el terrorismo, y los demás delitos transnacionales, que deben tratarse, sobre todo, con ayuda de los instrumentos policial, judicial y de inteligencia. Por ese motivo, la enumeración de las amenazas y factores que constituyen riesgos para la paz y para la seguridad internacionales, aunque comunica de manera objetiva los factores fundamentales que, para el país, inciden en el delineamiento de sus intereses y en la definición de prioridades en el ámbito de la defen-

La nueva PDN reafirma –incluso mediante el silencio– la posición prevaleciente en las Fuerzas Armadas, en torno al mantenimiento de una clara diferenciación de los espacios de seguridad y defensa, y a restringir al máximo su inclusión en el enfrentamiento de amenazas no tradicionales, en particular, el terrorismo y los demás delitos transnacionales, que deben tratarse, sobre todo, con ayuda de los instrumentos policial, judicial y de inteligencia.

sa, no conduce a la definición de prioridades o al establecimiento de directrices que alcancen todo el conjunto de las amenazas y factores considerados. De este modo, la referencia a las amenazas, sin las consecuentes definiciones políticas y operativas, parece responder a la necesidad de formular una interpretación coherente y actual acerca del ambiente internacional, que no haga omisiones en lo que respecta a elementos evidentes de su composición y de la generación de condiciones propicias para responder a las necesidades materiales de la defensa.

Las líneas de cooperación en materia de defensa que se desprenden del contenido de la PDN, aunque no enunciadas explícitamente, se derivan de dos preocupaciones principales que atraviesan toda la política: la protección de los recursos naturales y el intercambio tecnológico.

Lo mismo se observa en lo que atañe a los dos espacios definidos como prioritarios: la Amazonia y el Atlántico Sur. En ambos casos, la PDN no establece criterios ni directrices precisas para la acción política y para la planeación militar en esos espacios, de manera que éstas respondan a las necesidades de defensa. Esto estimula críticas contra la lógica estructural de la propia política y contra lo que constituiría su sesgo demasiado académico, lo cual se evidencia cuando la PDN transfiere a otros documentos definiciones que le serían inherentes, quitándole el poder de invocación y funcionalidad como documento de política.

PERSPECTIVAS PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL

La nueva PDN contiene un importante cambio de paradigma que puede tener implicaciones significativas para el área de defensa en sus diferentes dimensiones y para las perspectivas de cooperación internacional de Brasil en este campo. Tal cambio está relacionado con el abandono de la búsqueda de autonomía estratégica, principio rector presente en la primera PDN, en beneficio del abastecimiento de insumos para la defensa, hecho que representa una opción más pragmática al reconocer, por un lado, la importancia del fortalecimiento industrial en el sector de la defensa y, por otro, la necesidad de una ma-

yor apertura e interacción para lograr el acceso a los recursos e insumos materiales y tecnológicos indispensables para la defensa. Ambas dimensiones abren posibilidades para la cooperación en el plano regional, aunque la PDN no establezca directrices más precisas a este respecto y pese a que señale la cooperación con los países vecinos como una orientación estratégica. Así, de manera general, las líneas de cooperación en materia de defensa que se desprenden del contenido de la PDN, aunque no enunciadas explícitamente, se derivan de dos preocupaciones principales que atraviesan toda la política: la protección de los recursos naturales y el intercambio tecnológico.

En el primer caso, queda todavía por definir qué acciones deben ser emprendidas para una adecuada protección de los recursos naturales y cuáles son las formas de participación de la Fuerzas Armadas en este campo. Aún así, algunas posibilidades pueden ser vislumbradas. La vigilancia de las fronteras y del espacio aéreo es una necesidad inmediata y, naturalmente, contribuye a obstaculizar el tráfico de especies, madera, piedras preciosas y otros recursos naturales, delito que es reconocido como nocivo para el medio ambiente. Por extensión, representa un aspecto importante para la represión del tráfico de armas, municiones y drogas, amenazas todas valoradas por la PDN, aunque no considere a las Fuerzas Armadas como sujetos inmediatos y directos de esa represión. Por tanto, cabe esperar la intensificación de los esfuerzos en esos campos. La cooperación tecnológica es factible en el plano regional, sobre todo en torno a proyectos específicos y dirigidos a que los medios militares se adecuen a las características de los posibles escenarios de operación en la región. Sin embargo, el mayor avance brasileño en la industria de defensa, en relación con sus vecinos, contribuye a restringir las posibilidades en ese campo que, aún así, debe ser valorado dentro del contexto de la política exterior brasileña en general. Todavía permanecen abiertas las posibilidades de cooperación en el enfrentamiento de los delitos transnacionales, teniendo en cuenta los lineamientos restrictivos para la actuación de las Fuerzas Armadas en ese campo, que les reservan un papel subsidiario de las fuerzas

policiales y de las acciones de inteligencia. De este modo, aunque señale posibilidades e invite a la cooperación, la nueva PDN no logra eliminar la percepción de que la cooperación con los vecinos, además de las formas tradicionales mantenidas, tiende a establecerse de manera tópica y en torno a intereses específicos de las Fuerzas Armadas, hecho que, también en esa dimensión, caracteriza un relativo aislamiento brasileño.

CONCLUSIÓN

La nueva Política de Defensa Nacional (PDN) representa, en varios aspectos, un avance en el sentido de la maduración de una configuración institucional democrática, en la medida en que se construye sobre un conjunto de consensos básicos acerca de los intereses nacionales en el campo de la seguridad y sobre el origen y naturaleza de las amenazas para la seguridad que enfrenta el país. En ausencia de una tradición más participativa en la formulación de políticas públicas y de una cultura institucional que valore la interacción de instituciones en dicho proceso, la política de

defensa brasileña termina, inevitablemente, marcada por una posición bastante cautelosa que a veces la lleva a ser genérica, y a veces a cometer omisiones ostensibles en lo que atañe a temas más delicados. La PDN presenta pocas innovaciones desde el punto de vista conceptual, pero éstas son significativas puesto que expresan de manera más clara que la anterior política la amplitud de los intereses y preocupaciones de seguridad brasileños. Por otro lado, trata de manera insuficiente y deja abiertos muchos aspectos esenciales, lo cual perjudica la consecución de sus objetivos políticos como elemento inductor de una cultura de defensa y como fuente de orientación para la cooperación brasileña en el contexto regional.

NOTAS

- 1 Los Ministerios del Ejército, la Marina y la Aeronáutica, el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (EMFA), la Casa Militar de la Presidencia de la República y el Servicio Nacional de Información que estuvo bajo control de los militares hasta el momento de su extinción.
- 2 Se emplea la expresión *Amazonia azul* en el texto de la PDN como una analogía, para sensibilizar a la sociedad en relación con la magnitud e importancia estratégica de la dimensión marítima para el Brasil.

LIBROS

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL

Marco Cepik, Socorro Ramírez (editores). *Agenda de seguridad andino-brasileña. Primeras aproximaciones.* Friedrich Ebert Stiftung -Fescol-, IEPRI, Universidad Federal Do Rio Grande do Sul. 2004. ISBN: 958-8128-09-9.

Wolf Grabendorff (editor). *La seguridad en las Américas. Enfoques críticos y conceptos alternativos.* Friedrich Ebert Stiftung -Fescol-, CEREC. 2003. ISBN: 958-8128-05-6.

POLICY PAPERS

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN LA SEGURIDAD REGIONAL



Nº 9 Tendencias de seguridad en América del Sur e impactos en la región andina



Nº 8 La seguridad y defensa en los programas de gobierno. Elecciones nacionales 2006 en Perú



Nº 7 Venezuela y los Estados Unidos: una relación compleja



Nº 6 La agenda de seguridad Venezuela-Colombia en el contexto de la subregión andina y Brasil (2000-2005)



Nº 5 Venezuela. La reconceptualización de la seguridad (1999-2005): Impactos internos y externos



Nº 4 Brasil frente a los desafíos de la cooperación en seguridad



Nº 3 Problemas transnacionales de seguridad: desafíos para Colombia y la cooperación en la región andino-brasileña



Nº 2 Sociedad civil y seguridad regional: retos para una articulación democrática



Nº 1 Seguridad regional andina y escenarios posibles

ESTE *POLICY PAPER* FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL EN BRASIL Y FUE PREPARADO POR ALCIDES COSTA VAZ E IGOR CALVET.

EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LAS OFICINAS DE LA FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA.

LAS IDEAS EXPRESADAS EN ESTE *POLICY PAPER* NO COMPROMETEN A LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DE ESTE PROYECTO.

SITIO WEB: www.seguridadregional-fes.org